Asunción, 28 de noviembre del 2019

NOTA UOC N° 3918/2019

Señores
Everest Comercial
Telef.: 0541 43436/44557
Email: everest97@hotmail.com

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°33/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – PLURIANUAL" ID N° 370329**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1061, de fecha 27 de octubre del 2019.

Se adjunta Resolución N° 1061.

Atentamente.

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificacion CD 35/2019

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> jue, 28 de nov de 2019 08:39
Asunto : Notificacion CD 35/2019 2 ficheros adjuntos
Para : everest97@hotmail.com

Asunción, 28 de noviembre del 2019

NOTA UOC N° 3918/2019

Señores
Everest Comercial
Telef.: 0541 43436/44557
Email: everest97@hotmail.com

PRESENTE

-

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°33/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – PLURIANUAL" ID N° 370329**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1061, de fecha 27 de octubre del 2019.

Se adjunta Resolución N° 1061.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Everest Comercial.pdf
93 KB

Resolucion de Adj. 1061_CD 30..pdf
152 KB

Asunción, 28 de noviembre del 2019

NOTA UOC N° 3919/2019

Señores
DELFÍN IND. Y COM.
Telef.: 021 421 136
Email: cartman_py@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°33/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – PLURIANUAL" ID N° 370329**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1061, de fecha 27 de octubre del 2019.

Se adjunta Resolucion N° 1061.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificacion CD 35/2019

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> jue, 28 de nov de 2019 08:44
Asunto : Notificacion CD 35/2019 2 ficheros adjuntos
Para : cartman py <cartman_py@hotmail.com>

Asunción, 28 de noviembre del 2019

NOTA UOC N° 3919/2019

Señores
DELFÍN IND. Y COM.
Telef.: 021 421 136
Email: cartman_py@hotmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°33/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – PLURIANUAL" ID N° 370329**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 1061, de fecha 27 de octubre del 2019.

Se adjunta Resolucion N° 1061.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Resolucion de Adj. 1061_CD 30..pdf
152 KB

DELFÍN IND. Y COM..pdf
74 KB

Asunción, 28 de noviembre del 2019

NOTA UOC N° 3920/2019

Señores
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Telef.: 021 560 220
Email: emporio.ferre@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°33/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – PLURIANUAL" ID N° 370329**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1061, de fecha 27 de octubre del 2019.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 1061.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificacion CD 33/2019

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> jue, 28 de nov de 2019 08:46
Asunto : Notificacion CD 33/2019 2 ficheros adjuntos
Para : emporio ferre <emporio.ferre@gmail.com>

Asunción, 28 de noviembre del 2019

NOTA UOC N° 3920/2019

Señores
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
Telef.: 021 560 220
Email: emporio.ferre@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°33/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – PLURIANUAL" ID N° 370329**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1061, de fecha 27 de octubre del 2019.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 1061.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

EMPORIO FERRETERIA S.R.L..pdf
109 KB

Resolucion de Adj. 1061_CD 30..pdf
152 KB

Asunción, 28 de noviembre del 2019

NOTA UOC N° 3921/2019

Señores
Heve Celeste Velilla Fernández
Telef.: 0981 419 001
Email: hevevelilla@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°33/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – PLURIANUAL" ID N° 370329**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1061, de fecha 27 de octubre del 2019.

Se adjunta Resolucion N° 1061.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC

PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificacion CD 33/2019

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> jue, 28 de nov de 2019 08:48
Asunto : Notificacion CD 33/2019 2 ficheros adjuntos
Para : hevevelilla@gmail.com

Asunción, 28 de noviembre del 2019

NOTA UOC N° 3921/2019

Señores
Heve Celeste Velilla Fernández
Telef.: 0981 419 001
Email: hevevelilla@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°33/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – PLURIANUAL" ID N° 370329**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1061, de fecha 27 de octubre del 2019.

Se adjunta Resolucion N° 1061.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Resolucion de Adj. 1061_CD 30..pdf
152 KB

Heve Celeste Vetilla Fernández.pdf
96 KB

Asunción, 28 de noviembre del 2019

NOTA UOC N° 3922/2019

Señores
Juval S.A.
Telef.: 0984 360 333 / 0972 445 980 / 021 3382546
Email: juvalsa01@gmail.com / Luis.colman@juval.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°33/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – PLURIANUAL" ID N° 370329**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1061, de fecha 27 de octubre del 2019.

Se adjunta Resolucion N° 1061.

PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificacion CD33/2019

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> jue, 28 de nov de 2019 08:50
Asunto : Notificacion CD33/2019 2 ficheros adjuntos
Para : juvalsa01@gmail.com, Luis colman <Luis.colman@juval.com.py>

Asunción, 28 de noviembre del 2019

NOTA UOC N° 3922/2019

Señores
Juval S.A.
Telef.: 0984 360 333 / 0972 445 980 / 021 3382546
Email: juvalsa01@gmail.com / Luis.colman@juval.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°33/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – PLURIANUAL" ID N° 370329**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 1061, de fecha 27 de octubre del 2019.

Se adjunta Resolucion N° 1061.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Juval S.A..pdf
94 KB

Resolucion de Adj. 1061_CD 30..pdf
152 KB

Asunción, 28 de noviembre del 2019

NOTA UOC N° 3929/2019

Señores
Induclor S.R.L.
Telef.: 021 502 178
Email: induclor.licitaciones@click.com.py / induclor@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°33/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – PLURIANUAL" ID N° 370329**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1061, de fecha 27 de octubre del 2019.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 1061.

Atentamente.

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION CD33/2019

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> jue, 28 de nov de 2019 08:52
Asunto : NOTIFICACION CD33/2019 2 ficheros adjuntos
Para : induclor licitaciones <induclor.licitaciones@click.com.py>, induclor@gmail.com

Asunción, 28 de noviembre del 2019

NOTA UOC N° 3929/2019

Señores
Induclor S.R.L.
Telef.: 021 502 178
Email: induclor.licitaciones@click.com.py / induclor@gmail.com
PRESENTE
-

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°33/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – PLURIANUAL" ID N° 370329**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1061, de fecha 27 de octubre del 2019.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 1061.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Resolucion de Adj. 1061_CD 30..pdf
152 KB

Inductor S.R.L..pdf
112 KB

Asunción, 28 de noviembre del 2019

NOTA UOC N° 3924/2019

Señores
Comercial Marmed
Telef.: 0973 816 606
Email: agcenter@outlook.es
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°33/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – PLURIANUAL" ID N° 370329**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1061, de fecha 27 de octubre del 2019.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 1061.

Atentamente.

PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

NOTIFICACION CD 33/2019

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> jue, 28 de nov de 2019 08:53
Asunto : NOTIFICACION CD 33/2019 2 ficheros adjuntos
Para : agcenter@outlook.es

Asunción, 28 de noviembre del 2019

NOTA UOC N° 3924/2019

Señores
Comercial Marmed
Telef.: 0973 816 606
Email: agcenter@outlook.es
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°33/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – PLURIANUAL" ID N° 370329**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1061, de fecha 27 de octubre del 2019.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse al Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, ubicada en El Paraguayo Independiente N° 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, en horario de 08:00 a 18:00 horas, a proceder a la firma y retiro de contrato correspondiente, **acompañado de las siguientes documentaciones (vigentes):**

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/03 de contrataciones Públicas, posterior a la firma deberán suministrar, dentro de los plazos legales la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, lo cual deberá ser remitido a través de una nota dirigida a la Jefa de Departamento.

Se adjunta Resolucion N° 1061.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Comercial Marmed.pdf
108 KB

Resolucion de Adj. 1061_CD 30..pdf
152 KB

Asunción, 28 de noviembre del 2019

NOTA UOC N° 3925/2019
Señores
G. Plast Ind.com de Grecis Noemi Ibarra Medina
Telef.: 0984 421 555
Email: gplastvm@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°33/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – PLURIANUAL" ID N° 370329**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1061, de fecha 27 de octubre del 2019.

Se adjunta Resolucion N° 1061.

Atentamente.

PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificación CD 33/2019

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> jue, 28 de nov de 2019 08:56
Asunto : Notificación CD 33/2019 2 ficheros adjuntos
Para : gplastvm@gmail.com

Asunción, 28 de noviembre del 2019

NOTA UOC N° 3925/2019
Señores
G. Plast Ind.com de Grecis Noemi Ibarra Medina
Telef.: 0984 421 555
Email: gplastvm@gmail.com
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°33/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – PLURIANUAL" ID N° 370329**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1061, de fecha 27 de octubre del 2019.

Se adjunta Resolucion N° 1061.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Resolucion de Adj. 1061_CD 30..pdf
152 KB

G. Plast Ind.com de Grecis Noemi Ibarra Medina.pdf
86 KB

Asunción, 28 de noviembre del 2019

NOTA UOC N° 3926/2019

Señores
Credisol S.R.L.
Telef.: 021 612 258/9
Email: licitaciones@edisol.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°33/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – PLURIANUAL" ID N° 370329**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1061, de fecha 27 de octubre del 2019.

Se adjunta Resolucion N° 1061.

Atentamente.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario Intd.
Jefa Interina - Departamento UOC

PARAGUAY
DIREC. GRAL. DE ADM. Y FINANZAS
Dpto. U.O.C.

Zimbra: **uoc@pn.gov.py**

Notificacion CD 33/2019

De : Unidad Operativa de. Contrataciones <uoc@pn.gov.py> jue, 28 de nov de 2019 08:57
Asunto : Notificacion CD 33/2019 2 ficheros adjuntos
Para : licitaciones@edisol.com.py

Asunción, 28 de noviembre del 2019

NOTA UOC N° 3926/2019

Señores
Credisol S.R.L.
Telef.: 021 612 258/9
Email: licitaciones@edisol.com.py
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de notificarles del resultado del proceso de evaluación y la recomendación del Comité de Evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N°33/2019 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA – PLURIANUAL" ID N° 370329**, de conformidad al artículo 28 de la Ley N° 2051/03, aprobada por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional Nº 1061, de fecha 27 de octubre del 2019.

Se adjunta Resolucion N° 1061.

--
Dpto. UOC - Policia Nacional
Tel. 021442200

Credisol S.R.L..pdf
102 KB

Resolucion de Adj. 1061_CD 30..pdf
152 KB